

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Que, **MAYEREINE ISABEL SANTANA GRANADO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.082.935.344**, presenta documentos soportados para la revisión y análisis relacionada con la preparación académica y experiencia laboral que se exige para el cumplimiento del objeto contractual; en consecuencia

CERTIFICO

Que el proponente, **MAYEREINE ISABEL SANTANA GRANADO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.082.935.344**, es IDÓNEA para la suscripción del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL"**.

Para constancia se firma en Soledad, a los 4 días del mes de agosto de 2026



SANDRA MARENCO RODRIGUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
ALCALDÍA DE SOLEDAD.